

mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Sexta. En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 13 de julio de 1961.

Cádiz, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—3.166.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de un Ingeniero Agrónomo y dos Peritos Agrícolas en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de este Organismo.**

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 las plazas de un Ingeniero Agrónomo y dos Peritos Agrícolas en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Segura, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldos y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Segura, plaza de Fontes, número 1, Murcia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que habrán de acreditar documentalmete en el momento de su toma de posesión:

- Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad en el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como colaborador en dicha Confederación.
- Estar en posesión del título académico de Ingeniero Agrónomo o Perito Agrícola, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.
- No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado, por sentencia de ningún Tribunal de honor, de Corporación alguna.

Tercera. A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

Cuarta. Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero o Perito en el propio Organismo, y respecto a los Peritos también se considerará como mérito especial pertenecer al Estado.

Quinta. El personal clasificado como apto para ocupar la plaza de Ingeniero Agrónomo o Perito Agrícola objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Murcia, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—2.140.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.**

11mo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) la provisión por el turno de oposición restringida de la vacante de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» existente en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla y transcurrido con exceso el plazo de un año que para el comienzo de los ejercicios establece el artículo noveno/dos del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición libre, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

11mo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Histología y Embriología general» y «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Histología y Embriología general» y «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla para el próximo día 17 de junio, a las trece horas, en el salón de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programas, etc. de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Presidente, Alfredo Carrato.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bioquímica estática y dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Bioquímica estática y dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada para el día 3 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el aula de oposiciones de la Facultad de Ciencias, tercera planta del pabellón de Físicas (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes, programa, etc. de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Presidente, José Pascual Vila.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico de Madrid por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición para cubrir la vacante de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico de Madrid para que se presente a la iniciación de los ejercicios el día 29 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en dicho Centro.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Presidente, Elena Paunero Ruiz.